

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

915 *ALGODONERA BLANCA PALOMA, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319, 324 Y 334 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el 29 de diciembre de 2023 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Algodonera Blanca Paloma, S.A. acordó, por unanimidad, reducir el capital social para compensar pérdidas y dotar la reserva legal en 193.528,56 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 4.838.214 acciones en las que se encuentra dividido el capital social en 4 céntimos de euro.

En la misma Junta se acordó simultáneamente, también por unanimidad, reducir el capital social, para dotar la reserva voluntaria, en 4.160.864,04 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 4.838.214 acciones en las que se encuentra dividido el capital social en 86 céntimos de euro, quedando fijado el capital social en 483.821,40 euros, dividido en 4.838.214 acciones de 10 céntimos de euro.

Ambas reducciones toman como referencia el Balance cerrado a 30 de junio de 2023 que ha sido sometido a la verificación del auditor de cuentas de la Sociedad.

La adopción de estos acuerdos afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la Sociedad.

En Aznalcázar, Sevilla, 8 de marzo de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Don José Joaquín Peña Peña.

ID: A240011676-1